

## PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO:** Proponer al Cabildo de Gran Canaria la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, anualidad 2023.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

**TRÁMITE INTERESADO:** Adopción de acuerdo en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El concejal del gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad, la siguiente propuesta de acuerdo:

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 29 de junio de 2022, el Cabildo de Gran Canaria, comunicó el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación del Plan para la anualidad 2023, ascendiendo el importe de los recursos financieros asignados al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a 5.199.718,73 €.

**Segundo.-** Con fecha 18 de julio de 2022, el jefe del Servicio de Urbanismo emitió informe, proponiendo al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de nuevas actuaciones para las anualidad 2023.

**Tercero.-** La Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el 21 de julio de 2022, acordó proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de las actuaciones que se detallan, para la anualidad 2023.

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO 2023
47	ADECUACIÓN DE SUPERFICIES EN EL PARQUE JUAN PABLO II	447.075,02 €
48	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL BLANCANIEVES	170.000,00 €
49	ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PAISAJE URBANO	637.037,93 €

Con la inclusión de estas actuaciones, la anualidad 2023, quedó completada en los siguientes términos:

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2022	2023
33	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE LOS TARAHALES DESDE CRUCE LOS TARAHALES HASTA COLEGIO ARENAS	1.902.590,00 €	1.202.631,38 €	699.958,62 €
40	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ASCENSORES Y ELEMENTOS MECÁNICOS DE LA CIUDAD	2.080.898,96 €	290.721,19 €	1.790.177,77 €
43	ACONDICIONAMIENTO CALLE FERNANDO GUANARTEME- TRAMO VIRIATO-PIZARRO	1.215.121,47 €	65.485,09 €	1.149.636,38 €
44	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE PARCELA DOTACIONAL EN TAMARACEITE	575.092,07 €	296.309,34 €	278.782,73 €
46	RED CICLISTA FASE II. CONEXIONES DE CIUDAD ALTA CON JUAN XXIII POR BARRANQUILLO DON ZOILO Y CON GUANARTEME LA MINILLA	350.000,00 €	322.949,72 €	27.050,28 €
47	ADECUACIÓN DE SUPERFICIES EN EL PARQUE JUAN PABLO II	447.075,02 €		447.075,02 €

Código Seguro De Verificación	RMxr0TYlNmarGc2As2Hqbg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	08/05/2023 09:41:10
Firmado Por	Javier Erasmo Doreste Zamora - Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad	Firmado	08/05/2023 09:22:48		
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	08/05/2023 08:42:28		
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			
Observaciones		Página	1/4		
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

48	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL BLANCANIEVES	170.000,00 €		170.000,00 €
49	ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PAISAJE URBANO	637.037,93		637.037,93 €
				<b>5.199.718,73 €</b>

**Cuarto.-** Con fecha 9 de febrero de 2023, mediante escrito suscrito por el alcalde, se solicitó al Cabildo de Gran Canaria el desdoblamiento de la actuación denominada **“Actuaciones para la conservación, recuperación y mejora de la calidad del paisaje urbano”**, cuyo importe ascendía a 637.037,93 €, en las siguientes intervenciones:

- “Actuaciones para la conservación, recuperación y mejora de la calidad del paisaje urbano. Barranco Gonzalo” con un importe de 33.929,21 €.*
- “Actuaciones para la conservación y mejora de la calidad del paisaje urbano. Ciudad Alta” con un importe de 603.108,72 €.*

**Quinto.-** El Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesiones celebradas el 28 de febrero y 31 de marzo de 2023, aprobó las actuaciones propuestas.

**Sexto.-** Con posterioridad al acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 21 de julio de 2022, se han realizado los trámites necesarios para la adjudicación de las obras que se relacionan, por los importes que se detallan:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	IMPORTE ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIÓN 2022	ADJUDICACIÓN 2023
REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ASCENSORES Y ELEMENTOS MECÁNICOS DE LA CIUDAD	2.080.898,96 €	290.721,19 €	1.790.177,77 €	1.706.336,49 €	200.000,00 €	1.506.336,49 €
ACONDICIONAMIENTO CALLE FERNANDO GUANARTEME- TRAMO VIRIATO-PIZARRO	1.215.121,47 €	65.485,09 €	1.149.636,38 €	998.200,00 €	65.485,09 €	932.714,91 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.296.020,43 €</b>	<b>356.206,28 €</b>	<b>2.939.814,15 €</b>	<b>2.704.536,49 €</b>	<b>265.485,09 €</b>	<b>2.439.051,40 €</b>

DIFERENCIA ADJUDICACIÓN	591.483,94 €
DIFERENCIA PRESUPUESTO VIGENTE 2022 /ADJUDICACIÓN 2022	90.721,19 €
DIFERENCIA PRESUPUESTO VIGENTE 2023/ADJUDICACIÓN 2023	500.762,75 €

**Séptimo.-** La Base 18, apartados 1 y 2, de las Reguladoras del citado Plan establece que los remanentes que se produzcan como consecuencia de bajas en la adjudicación de los contratos, por la anulación o la reducción de un proyecto, o de cualquier otro tipo que puedan surgir en cualquiera de las fases de la tramitación del Plan (elaboración, contratación y ejecución) revertirán en aquellos Ayuntamientos en que se hayan producido y que dichos remanentes tendrán que aplicarse dentro del ejercicio en el que se originan.

**Octavo.-** El Cabildo de Gran Canaria, mediante escrito de fecha 28 de abril de 2023, registro de entrada nº 2023/64671, comunicó la incorporación al presupuesto de 2023 de los créditos correspondientes a las operaciones incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, correspondientes al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, entre las que se encuentran incluidas las actuaciones “Reparación y puesta en marcha de ascensores y elementos mecánicos de la ciudad” y “Acondicionamiento de la calle Fernando Guanarteme, tramo Viriato-Pizarro”.

**Noveno.-** Consta en el expediente informe del Servicio de Urbanismo, de fecha 8 de mayo de 2023, proponiendo la modificación de la anualidad 2023 del Plan de Cooperación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RMxr0TYlNmarGc2As2Hqbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Erasmo Doreste Zamora - Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad	Firmado	08/05/2023 09:41:10
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	08/05/2023 09:22:48
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/05/2023 08:42:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Sustituir el proyecto denominado **“Actuaciones para la conservación, recuperación y mejora de la calidad del paisaje urbano”**, por las actuaciones que se detallan:
  - *“Actuaciones para la conservación, recuperación y mejora de la calidad del paisaje urbano. Barranco Gonzalo”.*
  - *“Actuaciones para la conservación y mejora de la calidad del paisaje urbano. Ciudad Alta”.*
2. Utilizar las economías de las dos actuaciones adjudicadas para modificaciones de contratos, liquidaciones complementarias y pérdidas de financiación de actuaciones incluidas en ejercicios anteriores.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**I.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**II.-** Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

**III.-** La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

**IV.-** Bases Reguladoras del Plan de Cooperación 2020-2023 del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno de la Ciudad, adopta el siguiente,

## ACUERDO

**Primero.-** Proponer al Cabildo de Gran Canaria la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, anualidad 2023, quedando la relación definitiva de la siguiente manera:

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2022	2023
33	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE LOS TARAHALES DESDE CRUCE LOS TARAHALES HASTA COLEGIO ARENAS	1.902.590,00 €	1.202.631,38 €	699.958,62 €
40	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ASCENSORES Y ELEMENTOS MECÁNICOS DE LA CIUDAD	1.706.336,49 €	200.000,00 €	1.506.336,49 €
43	ACONDICIONAMIENTO CALLE FERNANDO GUANARTEME- TRAMO VIRIATO-PIZARRO	998.200,00 €	65.485,09 €	932.714,91 €
44	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE PARCELA DOTACIONAL EN TAMARACEITE	575.092,07 €	296.309,34 €	278.782,73 €
46	RED CICLISTA FASE II. CONEXIONES DE CIUDAD ALTA CON JUAN XXIII POR BARRANQUILLO DON ZOILO Y CON GUANARTEME LA MINILLA	350.000,00 €	322.949,72 €	27.050,28 €
47	ADECUACIÓN DE SUPERFICIES EN EL PARQUE JUAN PABLO II	447.075,02 €		447.075,02 €
48	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL BLANCA NIEVES	170.000,00 €		170.000,00 €
49	ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN, Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PAISAJE URBANO. CIUDAD ALTA	603.108,72 €		603.108,72 €
50	ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PAISAJE URBANO. BARRANCO GONZALO	33.929,21 €		33.929,21 €
	DISPONIBLE PARA MODIFICACIONES DE CONTRATOS, LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS Y PÉRDIDAS DE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	591.483,94 €	90.721,19 €	500.762,75 €
				<b>5.199.718,73 €</b>

Código Seguro De Verificación	RMxr0TYlNmarGc2As2Hqbg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	08/05/2023 09:41:10
Firmado Por	Javier Erasmo Doreste Zamora - Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad	Firmado	08/05/2023 09:22:48		
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	08/05/2023 08:42:28		
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado			
Observaciones		Página	3/4		
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, indicando, que contra el mismo, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por turno de reparto corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8, 19, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, podrá formularse el requerimiento previo en los términos previstos en el artículo 44 de la precitada ley, ante el mismo órgano que ha dictado el acto y en el plazo de dos meses contado desde la recepción de la comunicación del mismo. En este caso, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado el requerimiento.

Y todo ello sin perjuicio de aquellos supuestos en que resulten de aplicación las previsiones específicas contenidas en los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuyo caso el requerimiento potestativo habrá de ser formulado en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del presente acto.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO  
(P.S. Resolución 12461/2018, de 10 de abril)  
LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
(Resolución 7625/2018, de 14 de marzo)  
María Luisa Dunjé Fernández

LA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30/07/2020)  
Carmen Nieves Martín Pérez

EL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO,  
EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA  
(P.S. Decreto 10599/2023, de 10 de marzo)  
EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO,  
EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
(Decreto 29036/2019 de 26 de junio)  
Javier Erasmo Doreste Zamora

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO,  
EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
(Decreto 29036/2019 de 26 de junio)  
Javier Erasmo Doreste Zamora

**ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de 11 de mayo de 2023.

Certificación que se expide con la reserva el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a once de mayo de dos mil veintitrés.

VºBº  
EL ALCALDE



Augusto Hidalgo Macario



Código Seguro De Verificación	RMxr0TY1NmarGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Erasmo Doreste Zamora - Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad	Firmado	08/05/2023 09:41:10
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	08/05/2023 09:22:48
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	08/05/2023 08:42:28
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

Área de Gobierno de  
Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

Ref.: AJMR/DAR/amn  
Expte: Sesión ordinaria núm. 20 de fecha 11/05/2023 (orden 654)  
Trámite: Diligencia

**DILIGENCIA:** <<Para hacer constar que la antefirma referida al visto bueno del excelentísimo señor alcalde, don Augusto Hidalgo Macario, que se recoge en el cajetín de las certificaciones de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la sesión ordinaria n.º 20 de fecha 11/05/2023, se modifica por la del ilustrísimo señor primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora, al presidir este último la sesión reseñada, de conformidad con el Decreto del alcalde n.º 28645/2019 de fecha 17 de junio >>.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JhgqH815SMUnFlpL6zIYDg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	11/05/2023 10:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO:** Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de nuevas actuaciones para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2023.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

**TRÁMITE INTERESADO:** Adopción de acuerdo en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El concejal del gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad, la siguiente propuesta de acuerdo:

## ANTECEDENTES

**Primero.-** La Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, mediante acuerdo adoptado con fecha 16 de junio de 2022, acordó proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de nuevas actuaciones para las anualidades 2022-2023, derivadas de las economías del ejercicio 2022, quedando la relación de actuaciones y la distribución de las anualidades de la siguiente manera:

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2020	2021	2022	2023
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal</b>						
1	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO BAJADA), DISTRITO CIUDAD ALTA	178.933,96 €	178.933,96 €	0,00 €		
2	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO SUBIDA) Y C/ VICTOR DORESTE, DISTRITO CIUDAD ALTA	191.486,13 €	191.486,13 €	0,00 €		
3	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA PARQUE CENTRAL, DISTRITO CIUDAD ALTA	193.482,93 €	193.482,93 €	0,00 €		
4	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	222.546,09 €	222.546,09 €	0,00 €		
5	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	259.589,49 €	259.589,49 €	0,00 €		
6	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	326.303,47 €	326.303,47 €	0,00 €		
7	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	308.850,63 €	308.850,63 €	0,00 €		
8	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	311.292,57 €	311.292,57 €	0,00 €		
9	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	221.500,00 €	221.500,00 €	0,00 €		
10	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	281.330,07 €	281.330,07 €	0,00 €		
11	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	233.512,16 €	233.512,16 €	0,00 €		
12	PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE BANCOS EN LA AVENIDA MARÍTIMA, 2020	747.597,85 €		288.248,31 €	459.349,54 €	
14	OBRAS DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL PARQUE CENTRAL DE BOMBEROS DE MILLER BAJO	244.157,52 €	81.385,84 €	162.771,68 €		
15	PROYECTO DE URBANIZACIÓN C/ HOYA DE LA GALLINA ENTRE C/ FONDOS DEL SEGURA Y ACCESO AL CEMENTERIO SAN LÁZARO	399.000,00 €	194.382,50 €	204.617,50 €		

Código Seguro De Verificación	f0GruaTDayOmoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial	Firmado	18/07/2022 12:55:48
	Jose Manuel Setien Tames - Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:54:23
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:51:54
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	18/07/2022 12:39:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



16	MEJORAS EN LA MOVILIDAD EN URBANIZACIÓN GAVIOTA	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
17	REPARACIÓN DE MUROS EN URBANIZACIÓN CINCO CONTINENTES	253.000,00 €	101.690,44 €	151.309,56 €		
18	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CANTABRIA	384.866,00 €	76.973,43 €	307.892,57 €		
19	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE TEIDE	287.030,22 €	105.746,12 €	181.284,10 €		
20	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE FLORINDA	331.957,82 €	99.587,35 €	232.370,47 €		
24	ESTABILIZACIÓN DE LADERAS CALLE HABANA. LA MINILLA	284.510,57 €	191.743,42 €	92.767,15 €		
26	LOTE 4. REPAVIMENTACIÓN CALZADAS DISTRITO CIUDAD ALTA . BARRIO SAN LÁZARO	232.252,98 €	232.252,98 €	0,00 €		
31	REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LOS BARRIOS DE ALMATRICHE Y EL SECADERO	158.528,39 €	158.528,39 €	0,00 €		
32	AMPLIACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	303.156,61 €		52.475,67 €	250.680,94 €	
38	ACONDICIONAMIENTO CALLE AGUACATE ESQUINA CALLE OROBAL	71.203,78 €		36.950,40 €	34.253,38 €	
39	SUSTITUCIÓN CÉSPED Y REPARACIÓN FIRME CF JOSÉ V SEPÚLVEDA EN PEDRO HIDALGO	474.504,27 €		372.086,20 €	102.418,07 €	
45	OBRA PÚBLICA ORDINARIA DE CONEXIÓN A LA CALLE LOS GUAYABEROS. LA GALERA	98.014,43 €			98.014,43 €	
<b>Total Sección:</b>		<b>6.998.607,94 €</b>	<b>3.971.117,97 €</b>	<b>2.082.773,61 €</b>	<b>944.716,36 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.</b>						
13	ACTUALIZACIÓN, REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE INSTALACIONES DE ALUMBRADOS PÚBLICOS DE LOS BARRIOS DE SAN JOSÉ Y SAN CRISTÓBAL MEDIANTE TECNOLOGÍA LED	507.019,50 €	171.753,77 €	335.265,73 €		
21	ACONDICIONAMIENTO CALLEJONES LOS MANZANOS Y MAESTRO SOCORRO. BARRIO DE SAN JUAN	267.886,54 €	98.097,87 €	169.788,67 €		
22	ACONDICIONAMIENTO CALLE MEDEROS. BARRIO DE SAN JUAN	390.000,00 €	81.908,30 €	308.091,70 €		
23	VIAL DE CONEXIÓN DE LA GC-300 CON TAMARACEITE SUR	539.856,00 €	205.002,19 €	334.853,81 €		
25	MEJORAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL	631.511,28 €	169.253,33 €	462.257,95 €		
27	ACONDICIONAMIENTO ESCUELA INFANTIL BAMBI	107.987,32 €	53.692,20 €	54.295,12 €		
28	PARQUE DEPORTIVO Y MEJORA AMBIENTAL EN LOMO BLANCO. VIAL DE ACCESO Y APARCAMIENTO	125.655,75 €		0,00 €	125.655,75 €	
29	MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE CARRIL BICI Y CRUCES PEATONALES EN LA AVDA. ALCALDE JOSÉ RAMÍREZ BETHENCOURT	935.835,91 €		0,00 €	935.835,91 €	
30	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA LOCAL. PARQUE SANTA CATALINA.	470.759,00 €		72.710,82 €	398.048,18 €	
33	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE LOS TARAHALES DESDE CRUCE LOS TARAHALES HASTA COLEGIO ARENAS	1.902.590,00 €		0,00 €	1.202.631,38 €	699.958,62 €
34	RENOVACIÓN DE LA FUENTE ORNAMENTAL DEL PARQUE JUAN PABLO II	379.613,20 €		57.193,50 €	322.419,70 €	
35	CONEXIÓN PEATONAL DESDE EL BARRIO DE HOYA DE LA PLATA AL BARRIO DE SALTO DEL NEGRO.	251.585,68 €		45.190,36 €	206.395,32 €	
37	AMPLIACIÓN DE ACERAS EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN TRAMO C/ GALO PONTE- C/DR. WAKSMAN	67.954,00 €		39.567,78 €	28.386,22 €	
40	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ASCENSORES Y ELEMENTOS MECÁNICOS DE LA CIUDAD	2.080.898,96 €			290.721,19 €	1.790.177,77 €
42	ACTUACIONES MENORES URGENTES EN DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL. MILLER BAJO	42.684,10 €	42.684,10 €			
44	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE PARCELA DOTACIONAL EN TAMARACEITE	575.092,07 €			296.309,34 €	278.782,73 €
46	RED CICLISTA FASE II. CONEXIONES DE CIUDAD ALTA CON JUAN XXIII POR BARRANQUILLO DON ZOILO Y CON GUANARTEME LA MINILLA	350.000,00 €			322.949,72 €	27.050,28 €
<b>Total Sección:</b>		<b>9.626.929,31 €</b>	<b>822.391,76 €</b>	<b>1.879.215,44 €</b>	<b>4.129.352,71 €</b>	<b>2.795.969,40 €</b>
<b>3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios.</b>						
36	ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO LUIS DORESTE SILVA ENTRE CALLE CARVAJAL Y JUAN XXIII	119.018,69 €		58.854,12 €	60.164,57 €	
41	ACTUACIONES DE LIMPIEZA Y PROTECCIÓN BATERÍA DE SAN JUAN Y LAS MESAS DE SAN JUAN	42.724,18 €	42.724,18 €			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f0GruaTDayOmoYl/uLg6Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial	Firmado	18/07/2022 12:55:48
	Jose Manuel Setien Tames - Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:54:23
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:51:54
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	18/07/2022 12:39:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



43	ACONDICIONAMIENTO CALLE FERNANDO GUANARTEME- TRAMO VIRIATO-PIZARRO	1.215.121,47 €			65.485,09 €	1.149.636,38 €
<b>Total Sección:</b>		<b>1.376.864,34 €</b>	<b>42.724,18 €</b>	<b>58.854,12 €</b>	<b>125.649,66 €</b>	<b>1.149.636,38 €</b>
PENDIENTE DE APLICACIÓN						
DISPONIBLE PARA LIQUIDACIONES, COMPLEMENTARIOS, Y ADELANTOS DE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES PLURIANUALES			363.484,82 €	1.178.875,56		
<b>TOTAL PCA 2020-2023</b>		<b>18.002.401,59 €</b>	<b>5.199.718,73 €</b>	<b>5.199.718,73 €</b>	<b>5.199.718,73 €</b>	<b>3.945.605,78 €</b>

**Segundo.-** Con fecha 29 de junio de 2022, el Cabildo de Gran Canaria, comunica el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación del Plan para la anualidad 2023, ascendiendo el importe de los recursos financieros asignados al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a 5.199.718,73 €.

**Tercero.-** Consta en el expediente informe del jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 18 de julio de 2022, proponiendo al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de nuevas actuaciones para las anualidad 2023.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**I.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**II.-** Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

**III.-** La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

**IV.-** Bases Regulatorias del Plan de Cooperación 2020-2023 del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno de la Ciudad, adopta el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.-** Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de las actuaciones que se detallan, para la anualidad 2023.

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO 2023
47	ADECUACIÓN DE SUPERFICIES EN EL PARQUE JUAN PABLO II	447.075,02 €
48	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL BLANCANIEVES	170.000,00 €
49	ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PAISAJE URBANO	637.037,93 €

Con la inclusión de estas actuaciones, la anualidad 2023, queda completada en los siguientes términos:

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2022	2023
33	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE LOS TARAHALES DESDE CRUCE LOS TARAHALES HASTA COLEGIO ARENAS	1.902.590,00 €	1.202.631,38 €	699.958,62 €
40	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ASCENSORES Y ELEMENTOS MECÁNICOS DE LA CIUDAD	2.080.898,96 €	290.721,19 €	1.790.177,77 €
43	ACONDICIONAMIENTO CALLE FERNANDO GUANARTEME- TRAMO VIRIATO-PIZARRO	1.215.121,47 €	65.485,09 €	1.149.636,38 €

Página 3 de 5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f0GruaTDayOmoYl/uLg6Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial	Firmado	18/07/2022 12:55:48	
	Jose Manuel Setien Tames - Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:54:23	
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:51:54	
<b>Observaciones</b>	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	18/07/2022 12:39:02	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			<b>Página</b>
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

44	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE PARCELA DOTACIONAL EN TAMARACEITE	575.092,07 €	296.309,34 €	278.782,73 €
46	RED CICLISTA FASE II. CONEXIONES DE CIUDAD ALTA CON JUAN XXIII POR BARRANQUILLO DON ZOILO Y CON GUANARTEME LA MINILLA	350.000,00 €	322.949,72 €	27.050,28 €
47	ADECUACIÓN DE SUPERFICIES EN EL PARQUE JUAN PABLO II	447.075,02 €		447.075,02 €
48	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL BLANCANIEVES	170.000,00 €		170.000,00 €
49	ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PAISAJE URBANO	637.037,93		637.037,93 €
				<b>5.199.718,73 €</b>

**Segundo.-** Solicitar al Cabildo de Gran Canaria, autorización para la tramitación anticipada de los expedientes de contratación de las actuaciones incluidas en la anualidad 2023, de conformidad con la Base 17 de las Reguladoras del Plan de Cooperación, al objeto de cumplir con los plazos comprometidos.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, indicando, que contra el mismo, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por turno de reparto corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8, 19, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, podrá formularse el requerimiento previo en los términos previstos en el artículo 44 de la precitada ley, ante el mismo órgano que ha dictado el acto y en el plazo de dos meses contado desde la recepción de la comunicación del mismo. En este caso, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado el requerimiento.

Y todo ello sin perjuicio de aquellos supuestos en que resulten de aplicación las previsiones específicas contenidas en los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuyo caso el requerimiento potestativo habrá de ser formulado en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del presente acto.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO  
(P.S.Resolución 12461/2018, de 10 de abril)  
LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
(Resolución 7625/2018, de 14 de marzo)  
María Luisa Dunjó Fernández

LA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y  
VIVIENDA  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30/07/2020)  
Carmen Nieves Martín Pérez

EL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO,  
EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30/07/2020)  
José Manuel Setién Tamés

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
URBANISMO, EDIFICACIÓN Y  
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
(P.S. Decreto 23871/2022, de 23 de junio)  
LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
COORDINACIÓN TERRITORIAL  
((Decreto 29036/2019 de 26 de junio)  
María Mercedes Sanz Dorta

Código Seguro De Verificación	f0GruaTDay0moY1/uLg6Eg==		Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Mercedes Sanz Dorta - Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial	Firmado	18/07/2022 12:55:48	
	Jose Manuel Setien Tames - Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:54:23	
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:51:54	
	María Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	18/07/2022 12:39:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de 21 de julio de 2022.

Certificación que se expide con la reserva el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a veintiuno de julio de dos mil veintidós.

VºBº  
EL ALCALDE,



Augusto Hidalgo Macario



Código Seguro De Verificación	f0GruaTDayOmoYl/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial	Firmado	18/07/2022 12:55:48
	Jose Manuel Setien Tames - Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:54:23
	Carmen Nieves Martin Perez - Directora General de Urbanismo y Vivienda	Firmado	18/07/2022 12:51:54
	Maria Luisa Dunjo Fernandez - Jefe de Sección-MDF	Firmado	18/07/2022 12:39:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

